

a pública subasta la finca hipotecada, se expide el presente a los fines de hacer constar la previsión expresa siguiente:

«De que en caso de que no pudieren ser celebradas las subastas señaladas, la celebración de las mismas tendrán lugar el día siguiente hábil señalado».

Dado en Igualada a 4 de marzo de 1999.—La Secretaria, Maria Soledad Martinez Joher.—15.826.

ILLESCAS

Edicto

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio de la presente se notifica a los demandados que se dirán, que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta sobre los bienes de su propiedad embargados en dicho procedimiento, habiéndose ofrecido por el licitador, Caja Rural de Toledo, las cantidades de:

Finca número 4.042, 100.000 pesetas.
Finca número 1.887, 200.000 pesetas.
Finca número 6.695, 90.000 pesetas.
Finca número 6.689, 140.000 pesetas.
Finca número 6.694, 220.000 pesetas.
Finca número 6.918, 360.000 pesetas.
Finca número 6.916, 370.000 pesetas.
Finca número 6.917, 240.000 pesetas.

Y resultando inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se les hace saber el precio ofrecido, para que, si le conviniere, dentro de los nueve días siguientes al recibo de esta notificación, pueda: a) Pagar al acreedor liberando los bienes; b) Presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, o, c) Pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas, en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá ser aprobado por el Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Félix Renovales Fernández, doña Consuelo Renovales Pompa, doña Anastasia Renovales Renovales y doña Virginia Renovales Renovales, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Illescas a 30 de marzo de 1999.—El Secretario.—15.981.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 190/1998, se tramita en este Juzgado, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Rafael Marín Benítez, contra «Construcciones Livalco, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, según el tipo para la subasta,

sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de mayo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a las cantidades en que las fincas han sido tasadas en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indican. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 15 de junio de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 13 de julio de 1999. Serán sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bienes objeto de las subastas

1. Vivienda en planta baja, en plaza Peones, número 1, de esta ciudad, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 65 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.431, libro 370, folio 208, finca número 27.925. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.192.228 pesetas.

2. Vivienda sita en planta primera, plaza Peones, número 1, de esta ciudad, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 44 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.431, libro 370, folio 217, finca número 27.931. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.131.200 pesetas.

3. Vivienda sita en planta segunda, de la plaza Peones, número 1, de esta ciudad, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 44 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.431, libro 370, folio 223, finca número 27.935. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.131.200 pesetas.

4. Vivienda en planta baja, letra A, en la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 71 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.458, libro 438, folio 166, finca número 28.866. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.305.756 pesetas.

5. Vivienda en planta baja, letra E, de la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, con una superficie útil de 44 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.458, libro 438, folio 175, finca número 28.872. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.805.952 pesetas.

6. Vivienda en planta baja, letra F, de la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, con una

superficie útil de 70 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.458, libro 438, folio 178, finca número 28.874. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.984.976 pesetas.

7. Vivienda en planta alta, letra D, en la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, con una superficie útil de 70 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.502, libro 482, folio 224, finca número 31.044. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.582.418 pesetas.

8. Vivienda en planta alta, letra E, en la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, con una superficie útil de 44 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.509, libro 489, folio 1, finca número 31.046. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.805.952 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—16.053.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Construcciones Livalco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257 0000 18 013898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Número 5. Nave industrial con estructura metálica, porticada en zona A del complejo sito en el pago Arroyo del Membrillar, avenida Fernando Portillo, sin número. Finca registral número 27.284 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote 2. Número 10. Nave industrial de igual construcción en zona A del complejo, sito en el pago Arroyo del Membrillar, avenida Fernando Portillo. Finca registral número 27.294 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote 3. Número 11. Nave industrial de igual construcción construida sobre la parcela 11, sito en el pago Arroyo del Membrillar, avenida Fernando Portillo, sin número. Finca registral número 27.296 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote 4. Número 12. Nave industrial de igual construcción en el pago reseñado en las fincas anteriores. Finca registral número 27.298 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote 5. Número 13. Nave industrial de igual construcción en el pago reseñado en las fincas anteriores. Finca registral número 27.300 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote 6. Número 14. Nave industrial de igual construcción construida en el pago reseñado en las fincas anteriores. Finca registral número 27.302 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote 7. Número 15. Nave industrial de igual construcción en el pago reseñado en las fincas anteriores. Finca registral número 27.304 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote 8. Número 16. Nave industrial de igual construcción en el pago reseñado en las fincas anteriores. Finca registral número 27.306 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.350.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera, 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—16.140.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra «Refrigeración Quirós, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0126/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave industrial situada en el Zabal Bajo, término de La Línea de la Concepción. Tiene una superficie de 523 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, carretera de El Zabal que enlaza con la general; derecha, entrando, finca de don Miguel Ramos y la de don Valentín García Lardier; izquierda, la de doña María de las Mercedes Marfil Izquierdo, y fondo, de don Valentín García Lardier. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, sección La Línea, tomo 805, libro 355, folio 43 y finca número 26.981.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 15 de febrero de 1999.—El Juez, Francisco Pérez Venegas.—El Secretario.—16.013.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés se sigue expediente de jurisdicción voluntaria 388/1998, a instancia de

«Legapark, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Aráez Martínez, sobre consignación de la cantidad de 1.257.757 pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado hacer este segundo llamamiento y notificar a los desconocidos e inciertos tenedores de 84 obligaciones hipotecarias al portador emitidas en su día por la sociedad constructora de pisos y apartamentos «Copasa, Sociedad Anónima», o con derecho a oponerse a la cancelación de la hipoteca constituida sobre la finca registral número 11.909, propiedad de la parte actora, para que si a su derecho conviene dentro del término de dos meses comparezcan en autos y se opongán a la cancelación solicitada.

En cumplimiento a lo mandado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Leganés a 7 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaría.—15.987.

LOGROÑO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 354/1998, a instancia de Banco de Santander, contra «Okt Osasun Kirol Tiendas, Sociedad Limitada», y otros, en el cual se saca en venta y pública subasta, y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 28 de mayo de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: 25 de junio de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 23 de julio de 1999, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, al menos el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado al bien.

En la segunda subasta no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera subasta, la consignación previa será de un 20 por 100 sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo. En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa con pajar y patio, en Leza de Río Leza (La Rioja), en la calle Grande, número 3. La casa consta de planta baja, planta primera y desván, y ocupa una superficie en solar de 80 metros cuadrados; el pajar situado a la espalda de la vivienda,